



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 235-16

Salta, 09 MAY 2016
Expediente Nº 12.096/90

VISTO la renuncia condicional presentada por el Bioq. Ernesto CAMPO, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas y resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Bioq. Ernesto Raimundo CAMPO al cargo de Profesor en la Categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Mayo de 2.016.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 06/16 del 03 de Mayo de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por **Bioq. Ernesto Raimundo CAMPO**, D.N.I. Nº 8.387.962, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 2.016, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEJTUN
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa